



## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Atlacomulco, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 22 del mes de junio de 2022, el M. en D. Noé Sánchez González, me constituí en la Oficina Regional V de Atlacomulco, ubicada en interior de Servicios Administrativos Edificio D en la calle ingeniero Luis Galindo Ruiz colonia Isidro Favela, Atlacomulco, Estado de México, para supervisión de la oficialía de Villa del Carbón 01 encontrándose presente la Lic. Rosendo Alcántara Mendoza, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Enero - Diciembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1 00771	Actas de Nacimientos.
2 00110	Actas de Matrimonios.
3 00213	Actas de Defunciones.
4 00008	Actas de Reconocimientos.
5 00022	Actas de Divorcios.

ESTADO DE MÉXICO

Se da por terminada la presente acta el día 22 del mes junio de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. ROSENDO ALCANTARA MENDOZANI SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL

M. FN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ. SUPERVISOR.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL